



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Ea**

**Subsanación error**

Habiendo detectado error en el punto 6 del anuncio II-1479, publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 71 de fecha 11 de abril de 2017, se publica íntegro el mismo I.

**6. Convocatoria abierta. Plazos para la presentación de solicitudes, resolución e importe máximo de cada procedimiento de selección**

La convocatoria será abierta y se acuerda simultáneamente la realización de dos procedimientos de selección sucesivos a lo largo del ejercicio presupuestario, para la misma línea de subvención.

1. Primera.— *Plazo solicitudes*

Hasta 5 de mayo. Plazo máximo resolución: 30 de mayo. Importe máximo a otorgar: 4.600,00 euros.

2. Segunda.— *Plazo solicitudes*

Hasta 30 de noviembre: Plazo máximo resolución: 30 de diciembre. Importe máxima otorgar: 7.260,00 euros.

Recaída la resolución de un periodo se podrá trasladar la cantidad no aplicada al siguiente periodo.

Las solicitudes podrán ser presentadas en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Ea, en horario de atención al público (de las 10:30 h a las 14:00 h) desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Podrán presentarse las solicitudes de manera telemática en los términos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Deberán presentarse en el escrito destinado para ello, nombre de entidad financiera y número de cuenta, además del nombre del titular y número del DNI.

— El DNI del solicitante y el del titular de cuenta deberán tener el mismo número.

En Ea, a 17 de abril de 2017.—La Alcaldesa, Iratxe Arriola Alzola